



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 422/98

Expte. Nº 10-00863/97
S.P. 134
b.39

Buenos Aires, 18 de junio de 1998. .-

Visto este expediente nº 863/97 en el que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil viene comunicando las visitas de sus Salas a los Hospitales Neuropsiquiátricos José F. Borda y Braulio Moyano, y

Considerando:

I- Que si bien se han constatado mejoras en las condiciones de higiene, alimentación, atención médica y espiritual así como en laborterapia y actividades de esparcimiento de los pacientes internados en ambos establecimientos, se mantienen aún aspectos que resulta imperioso remediar.-

II - En este orden en el Hospital José F. Borda se refiere que quedan aún pendientes las reparaciones del equipo de rayos "X" de los ascensores de los pisos superiores, y sigue paralizada la obra del "ex servicio 14".

En el Hospital Braulio Moyano se informa la demora en las reparaciones del pabellón "Charcot", del lavadero central, del techo de la capilla; las renovaciones de las redes de agua y gas, y la reposición de 1.500 colchones ignífugos.

III - En ambos casos se mencionan carencias presupuestarias frente a créditos por cobrar, vacantes congeladas que inciden en un déficit de personal ante una población muy numerosa con una importante cantidad de pacientes con patologías que deberían ser tratadas en otro tipo de nosocomios, vgr. toxicómanos, psicópatas, oligofrénicos, enfermos con mal de Alzheimer, etc.

VI - Que este estado de cosas que se viene padeciendo desde hace mucho tiempo impone la necesidad de adoptar las medidas más prontas en el esfuerzo de dar el debido auxilio a los pacientes.-

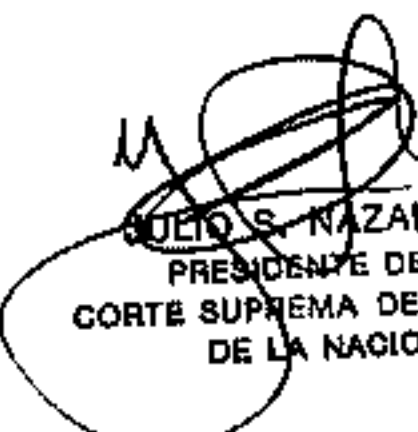
En estos términos, y sin perjuicio de las ulteriores propuestas que se originen en el estudio que se lleva a cabo por Secretaría con la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

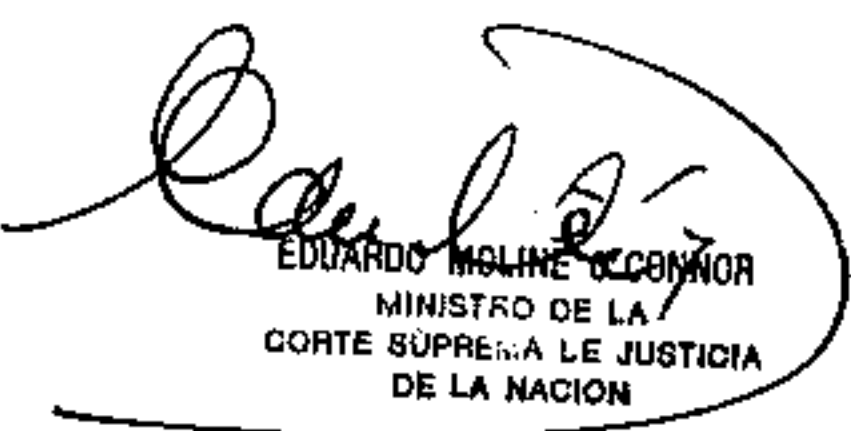
SE RESUELVE:

Dirigirse por medio de la presente al señor Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires a fin de que se adopten las más urgentes medidas para atender las necesidades de los Hospitales José F. Borda y Braulio Moyano mencionadas en el precedente considerando, acompañándose fotocopias de los informes producidos por las Salas de la Cámara.

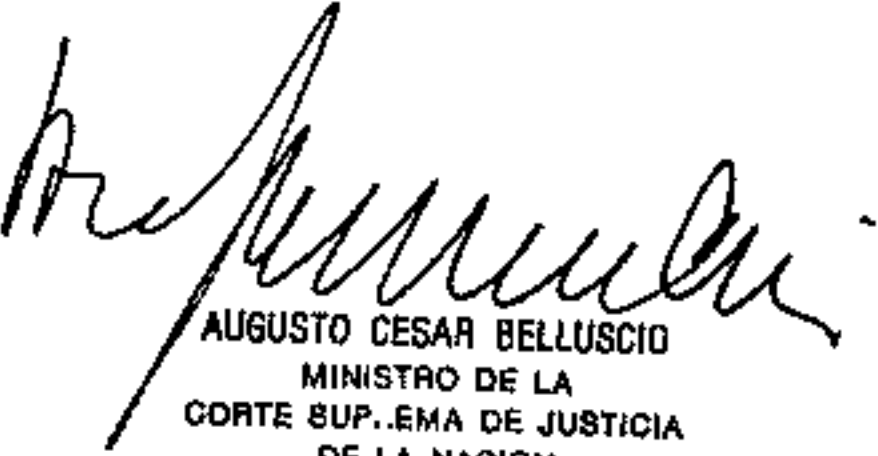
Regístrese y comuníquese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

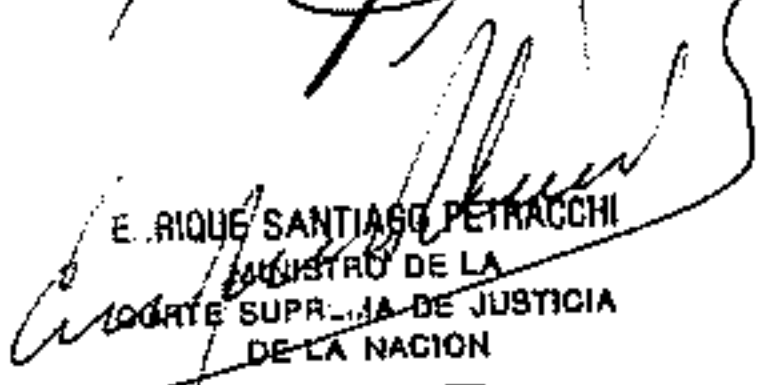
Resérvese en Secretaría.-

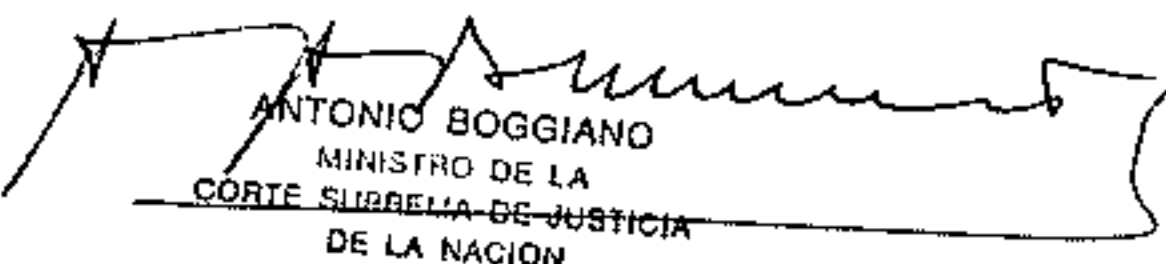

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

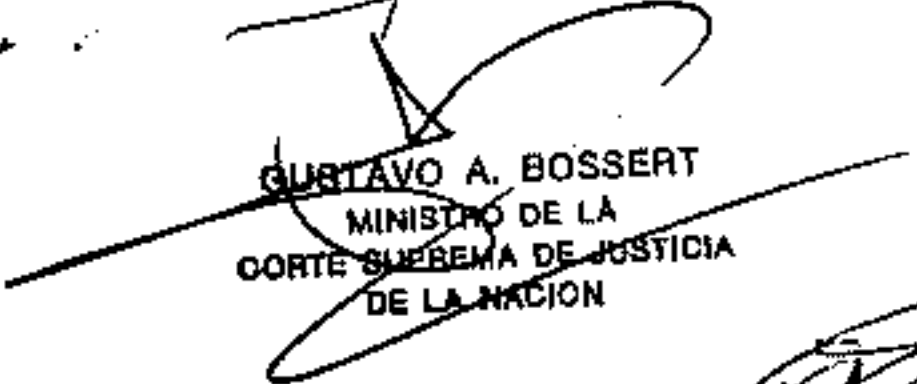

EDUARDO MOLINÉ OCCORVOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

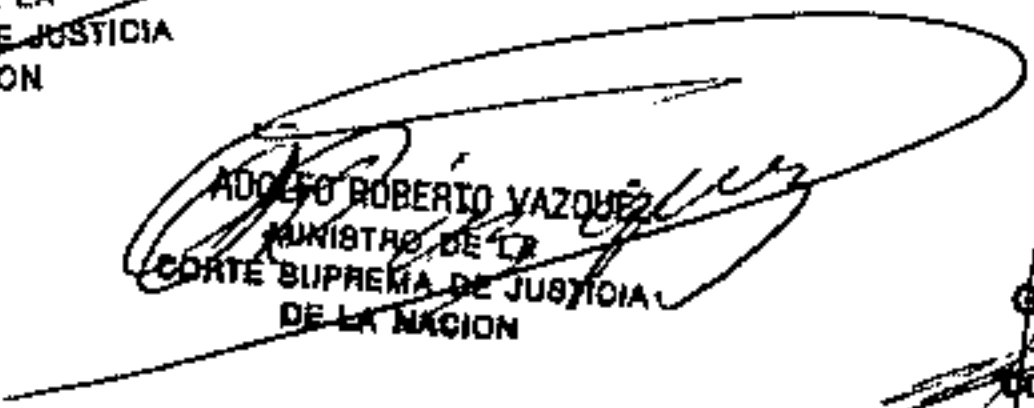

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

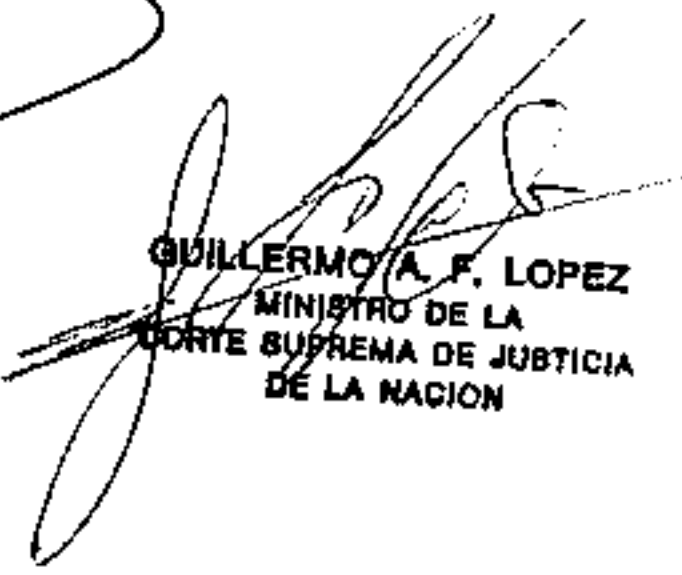

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION